



RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la Orden por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, para el curso escolar 2025/2026.
(2025062906)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 4 de junio de 2025 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, para el curso escolar 2025/2026 (DOE núm. 111, de 11 de junio de 2025),

RESUELVO:

Nombrar personas integrantes de la Comisión de Valoración de la convocatoria citada a los siguientes:

Presidenta:

- D.^a M.^a Virginia Rubio Cabezas (Jefa de la Unida Económica-Administrativa del EPESEC).

Vocalías:

- Dña. Purificación Guerra Sosa (Delegación Provincial de Badajoz).
- D. Juan Carlos Rebollo Moreno (Delegación Provincial de Badajoz).
- D. Gonzalo Velasco Bernardo (Delegación Provincial de Cáceres).
- D. Eusebio Cantero Tovar (Delegación Provincial de Cáceres).
- D. Agustín Barrero García (Jefe de la Unidad de Gestión de Servicios Complementarios).
- D. Juan Manuel Porras Moreno (Jefe de Sección de Becas y Ayudas).
- D. Daniel Castello Vinagre (Asesor Técnico Docente).



Secretaria:

- Dña. Silvia Guzmán Jorna (funcionaria de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios).

Mérida, 24 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO

